

PROPÓSITO

El Distrito Escolar Independiente de Ysleta está dedicado a trabajar con los padres de estudiantes y la comunidad. Esta gráfica muestra el orden que se ha de seguir para la resolución de inquietudes. El propósito es de resolver todas las inquietudes en el nivel más bajo posible y lo más rápido posible.

METAS

La meta del Distrito Escolar Independiente de Ysleta es asegurar que existe un proceso para que el público y los padres de familia puedan presentar sus inquietudes como es delineado en las Normas GF y FNG del Distrito.

PASOS

Paso 1

Si se resuelve, deténgas e aquí

Si la inquietud está relacionada con la instrucción o con un estudiante, la persona interesada debe reunirse con el **maestro** y discutir el asunto.

Paso 2

Si se resuelve, deténgas e aquí

Si no se logra una resolución, la persona interesada debe reunirse con el **director** de la escuela e intentar resolver el asunto.

Paso 3

Si se resuelve, deténgas e aquí

Si el asunto no se resuelve al nivel del plantel escolar, se puede hacer una apelación por escrito al departamento de Servicios de Estudiantes y Padres, llamando al número de teléfono 434-0740. Su apelación será dirigida al departamento apropiado para mayor asistencia. En este caso, se seguirán las guías de la norma FNG de la Mesa Directiva.

Paso 4

Si se resuelve, deténgase aquí

Si el asunto aun no se resuelve, puede hacerse otra apelación por escrito dirigida al Superintendente Asociado del Área apropiada.

Paso 5

Si el asunto no se resuelve, puede hacerse una apelación por escrito dirigida a la Oficina del Superintendente, la cual puede incluir la Mesa Directiva.